

INCOTERMS® 2020 — CHULETA RÁPIDA

Los 11 términos, agrupados por nivel de responsabilidad del vendedor — Diego Carmona, consultor en comercio exterior desde 1991

E Salida

Mínima obligación para el vendedor

EXW *En fábrica*

Riesgo pasa en las instalaciones del vendedor, sin cargar. El comprador gestiona incluso la exportación — la excepción entre los 11.

Único término del grupo E. Es el de menor responsabilidad para el vendedor, pero también el más difícil de ejecutar en la práctica si el comprador no tiene presencia en el país de origen.

F Franco

Vendedor no paga el transporte principal

FCA *Libre transportista*

Riesgo pasa al entregar al transportista designado por el comprador. Cualquier modo de transporte.

FAS *Libre al costado del buque*

Riesgo pasa al dejar la mercancía al costado del buque. Solo marítimo.

FOB *Libre a bordo*

Riesgo pasa cuando la mercancía está a bordo del buque. Solo marítimo.

C Coste

Vendedor paga el transporte, pero el riesgo pasa antes

CPT *Transporte pagado hasta*

Riesgo pasa al entregar al primer transportista. Cualquier modo de transporte.

CIP *Transporte y seguro pagados hasta*

Igual que CPT. Seguro obligatorio — cláusula A

CFR *Coste y flete*

Riesgo pasa a bordo del buque en origen. Solo marítimo.

CIF *Coste, seguro y flete*

Igual que CFR. Seguro obligatorio — cláusula C

D Entrega

Máxima obligación para el vendedor

DAP *Entregada en un punto*

Riesgo pasa en destino, sin descargar. Comprador gestiona la importación.

DPU *Entregada en un punto y descargada*

Igual que DAP, pero el vendedor también descarga. Único incoterm que lo exige.

DDP *Entregada con derechos pagados*

Vendedor entrega en destino YA despachada de importación, con aranceles pagados. Máxima obligación.

¿Quieres aprender a elegir el incoterm correcto en cada operación, con casos reales? [Entra en el Curso de Incoterms 2020](#)